



NOTA

DEL HABLA POPULAR DE CARTAGENA

EL ÁREA FONÉTICA DE SESEO

(*Y unas notas para «La frontera del andaluz»*)

Del habla murciana—así, genéricamente, en bloque, sin distinciones menores—contamos con estudios, valiosos puntos de partida (los realizados por A. Sevilla, y por J. García Soriano)... Pero juzgamos muy necesario ayudar, en la medida de nuestras reducidas posibilidades, a completar el detallado estudio del «murciano» y el de la *propagación del aragonés por el Sur*.

Es preciso delimitar áreas de diferenciación lingüística dentro del extenso dominio adjudicado al «dialecto murciano».

Desde hace años venimos centrando nuestras actividades en el área geográfica de Cartagena (casco urbano) y sus aledaños marítimos y mineros. Concretamente, desde Cabo de Palos al litoral de Mazarrón, abarcando tierra adentro el resto de los términos municipales de Cartagena y La Unión. O sea: *el núcleo de la primitiva diócesis carthaginense (anterior al siglo XIII): la parte Sur del histórico Reino de Murcia*.

Esta delimitación, por su continuidad geográfica, comunidad de producción y género de vida—esencialmente marítimo y minero—; por su ligazón administrativa eclesiástica y militar centrada en Cartagena—territorios pertenecientes siempre a la diócesis carthaginense, antes y después de las reformas del siglo XIII (fijación de límites hecha por Alfonso X en el año 1266), y siglo XVI (segregación de la parte oriental para erigir la *diócesis oriolana* en el año 1564) y en nuestros días (nueva segregación, para constituir la *diócesis albacetense*); territorios integrantes de la Provincia Marítima y Jurisdicción Militar, con Comandancia, Gobierno y Cabeza de Departamento Naval; y por su personalidad o ligazón histórica—sector costero defensivo del Reino de Murcia—..., constituye un área de diferenciación lingüística dentro del extenso dominio adjudicado al «dialecto murciano».

Urge recoger un material de primera mano (en posible trance de desaparecer o de sepultarse o de oscurecerse por la transformación inmediata de estas zonas cartageneras al compás de la modificación de sus medios de vida: plan de riegos del campo de Cartagena; plan de electrificación; creciente instalación de modernos sistemas de laboreo en las sierras mineras de Cartagena y La Unión; ídem., ídem. de complejos industriales, como la Refinería de Petróleos y la Central Térmica de Escombreras; creciente ampliación y expansión, tierra adentro, de las instalaciones y dependencias administrativas y de servi-

cios auxiliares de las Fuerzas Navales y de las Aéreas, al amparo de convenios internacionales..., todo ello con la secuela de *aumento de población flotante* (venida de las más diversas regiones lingüísticas hispanas) un material dialectal —repetimos— que nos sale al paso en el ejercicio de nuestra profesión cotidiana en estos territorios de Cartagena-La Unión-Mazarrón.

Pero aún en tal delimitación o área de definida entidad geográfica, económica, administrativa e histórica, cabe—para una mayor rigurosidad en el estudio y la localización de formas y fenómenos lingüísticos— distinguir: *los dos núcleos urbanos de Cartagena y de La Unión*; y tres sub-áreas o zonas ligadas respectivamente por la producción y el género de vida: A) la ZONA AGRÍCOLA (tierras de secano o campo de Cartagena); B) la ZONA MINERA (sierras mineras de Cartagena y La Unión); y C) la ZONA MARINERA (litoral de Cartagena y orilla del Mar Menor desde Cabo de Palos a Los Alcázares, exclusive).

Resultaría pueril recordar que no se trata de un área geográfica dialectal, propiamente dicha. Por eso no hay bilingüismo, ni marcada diferencia entre el habla de los viejos y de las nuevas generaciones. No obstante, el progreso en los medios de comunicación ha puesto en mayor contacto con la ciudad (y con otros núcleos importantes de población) a los lugareños jóvenes, apreciándose cómo se cobija la tradición en los viejos (más de sesenta años de edad). Pero el «seseo» sigue siendo general e igualatorio entre viejos y jóvenes; está bien manifiesto el fenómeno en las comprobaciones que hemos realizado en las Escuelas, y la elevada cantidad de anuncios o letreros populares manuscritos con la confusión *s* y *θ* que hemos visto, e incluso las frecuentes erratas tipográficas de este tipo que hemos registrado en las publicaciones no eruditas aparecidas en estas Zonas...

ÁREA FONÉTICA DEL «SESEO».—El «seseo» es general e igualatorio entre viejos y jóvenes; e intenso. Tanto, que se transparenta en el habla familiar de las personas cultas y constituye un rasgo típico, diferenciador de la población indígena y la flotante. Como dato curioso a este respecto anotemos que ésta se burla de aquélla proponiéndole «dichos»—que resultan verdaderos ejercicios fonético—cuales: «*Cinco céntimos de tocino rancio para el cocido de las doce*». O este otro: «*Anda a la plaza, Tomasa, a comprar calabazas para tu casa*», donde, por influencia asimilatoria y especie de ultracorrección, se desliza la interdental fricativa sorda oyéndose «Tomaza», «caza»; y cuando se quiere corregir tal articulación, resplandece el «seseo» en todas las palabras...

La extensión o área geográfica del «seseo», aunque discontinua, es bastante apreciable en Cartagena y La Unión. La circunstancia de ejercer por estos lugares nuestra profesión nos ha permitido comprobar, en parte, el meritorio y clásico trabajo realizado para el Atlas Lingüístico de España por T. Navarro Tomás, A. M. Espinosa (hijo) y L. Rodríguez-Castellanos *La frontera del andaluz* (publicado en R. F. E., XX, 1933) y aportar algún mínimo dato. Los pequeños errores tipográficos que he advertido, también los corrijo.

El núcleo de seseo, por la costa, está limitado por Mazarrón al Oeste y al Este por Cabo de Palos. Continúa en los pueblos ribereños del Mar Menor, hasta Los Alcázares exclusive (base aérea, con mayor población flotante que indígena, y además estación veraniega de Murcia—capital—, muy bien comunicada por carretera de primer orden y ferrocarril... frontera, pues, completamente neutralizada a efectos de estudios dialectológicos).

Hay que incluir en este núcleo el poblado de *Los Urrutias* (playa utilizada

por los pequeños propietarios de El Algar y su campo, y por parte de los mineros), situado entre Los Nietos y Los Alcázares, omitido en el mencionado estudio: «El último pueblo de seseo, por la costa, después de Cabo de Palos, es Los Nietos» (pág. 258, líneas 9 y 10).

«Por encima de Cartagena el «seseo» se encuentra dentro de un radio de dos o tres leguas, comprendiendo los lugares de Los Molinos, Los Dolores, *Aljor-na...*» (ídem, línea 16). Aquí hay que corregir y leer *La Aljorra*. Y también, unas líneas más arriba, en las 11-12, debe ponerse sólo *Roche* (en singular y sin artículo) en vez de «Les Roches» (1). En resumen, aparece claro que sesean los habitantes de lugares de intensa comunicación, vital y lingüística, con la ciudad de Cartagena arrancando de puntos o barrios marineros; el barrio pesquero de Santa Lucía es el de más intensidad y generalidad seseante.

Otro núcleo de «seseo» es la Unión (casco urbano) con Alumbres, Portmán, El Llano, El Beal, El Estrecho de San Ginés, El Algar y Los Blancos, uniéndose al otro núcleo seseante (al de la costa) por Cabo de Palos, Los Nietos y Los Urrutias, estaciones veraniegas pero con población autóctona permanente.

El área de «seseo» comprende, pues, la totalidad de las zonas marinera y minera, irradiando a los pueblos, de intensa comunicación con los dos núcleos urbanos, que constituyen la periferia de la zona agrícola. A medida que se profundiza en la zona agrícola propiamente dicha—caseríos y casas aisladas, de labor—el seseo se desvanece.

En el plano que publicamos se puede observar todo lo dicho y aún precisar más detalles.

Ginés García Martínez

(1) Hay *Roche Alto* y *Roche Bajo*, colindantes; pero ambos en el término municipal de La Unión: pueden ser *Los Roches* aludidos. (Los y no «Les»).

En la toponimia de Cartagena, hay *Camino o Vereda (de) los Roches* (diputación del Hondón) que conduce a Roche Alto y Roche Bajo. Y hay, en un extremo de la diputación de *La Aljorra*, el caserío de *Los Roses*: pudiera ser, con error tipográfico, *Los Roches*.

En cualquiera de los casos, anotemos que «Les» es una errata: no existe en toda la toponimia de los citados municipios.

